

administración local**AYUNTAMIENTOS****PORZUNA****ANUNCIO**

Modificación comisiones informativas permanentes.

En sesión de de Pleno de fecha 17 de julio de 2020 se adoptó el siguiente Acuerdo cuya parte dispositiva se transcribe:

1º.- Suprimir la relación de la actuales comisiones informativas permanentes creadas en acuerdo de Pleno de fecha 21 de junio de 2020.

2º.- Crear las siguientes comisiones informativas permanentes.

1.- Comisión Especial de Cuentas.

2.- Comisión Informativa de Asuntos de Pleno.

3º.- La representatividad será la siguiente atendiendo a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos.

- Grupo Popular: 5 miembros.

- Grupo Socialista: 2 miembros.

Porzuna, 22 de julio de 2020.- El Alcalde, Carlos J Villajos Sanz.

Anuncio número 1884

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>